

Buenas prácticas de Gestión de la PRL



Diseño e implantación de mejora de herramienta informática para registro, control y seguimiento de todo el proceso de adaptación de trabajadores especialmente sensibles

Diciembre 2022

Descripción de la tarea

Hasta hace aproximadamente un año, la parte técnica de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales del HUPR, llevaba a cabo un registro de las APT que se realizaban en la unidad. Este registro funcionaba como base de datos de las mismas, pero no recogía aspectos como, fecha de próxima revisión, fechas de celebración de la comisión de APT, plazos para presentación de alegación de los DDPP y del propio trabajador.

En la práctica, esta información era gestionada y controlada por otros medios y/o herramientas de búsqueda, pero no conectados entre sí.

Tras el incremento de personal en la unidad, tanto técnico como administrativo, son más las personas que en distintas fases del proceso participan e intervienen en la gestión de los diferentes documentos que se generan en el procedimiento PRO-015 de APT para Trabajadores Especialmente Sensibles.

Esta es la razón por la que se hizo necesario crear una herramienta, mejorando la existente, que pueda ser manejada, interpretada y explotada por todas las personas que participamos en dicho procedimiento.

Solución adoptada

La herramienta es una tabla Excel combinada que parte de una estructura inicial para no distorsionar en exceso su manejo a aquellas personas ya familiarizadas con el formato existente.

Las novedades incorporadas, además de datos básicos ya utilizados anteriormente son:

- Partiendo de criterios previos, en función de tipo de adaptación, vemos de manera inmediata aquellos casos que han de ser presentados en la comisión de adaptación.
- Nuevo campo "adaptación anterior" podemos comprobar de un vistazo si es una adaptación nueva o, en caso de tratarse de una revisión, si es necesario cambiar algún aspecto y/o medida adoptada sobre una adaptación previa. Se comparan, por una parte, las restricciones establecidas con las anteriores y por otra si las medidas establecidas en la adaptación anterior continúan siendo apropiadas.
- Establece de manera automática el plazo del que disponen los DDPP para presentar alegaciones, condicionado por la fecha de celebración de la comisión de APT según el procedimiento PRO 015.
- Establece de manera automática la fecha para emitir el documento DOC 15-04, condicionado por el fin del plazo para alegaciones de los DDPP.
- Por último, establece de manera automática el plazo del que dispone el profesional para presentar sus alegaciones.

Resultados o consecuencias de la implantación de la Buena Práctica

Se han actualizado datos relativos a las fechas de celebración de comisiones de adaptación y en consecuencia emisión de documentos DOC 15-04 pendientes de ser emitidos.

Se ha hecho un seguimiento exacto de los plazos para presentar alegaciones tanto por parte de los DDPP como del propio profesional.

Facilita la gestión de las adaptaciones que han de presentarse a la comisión.

Implantada, con buena aceptación y siendo utilizada por todos los implicados.

Estado en el que se encuentra la Buena práctica

Implementada y con carácter permanente.

Autoría: Juan Manuel Reyes González; Juana María Daza Tello;
Miguel Ángel Romero Toledo
UPRL 2.2 Hospital de Puerto Real